



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA SESION ESPECIAL AÑO 2010

VOL. LVIII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 28 de octubre de 2010

Núm. 1

A la una y veinticuatro minutos de la tarde (1:24 p.m.) de este día, jueves, 28 de octubre de 2010, el Senado inicia los trabajos de la Segunda Sesión Especial, bajo la Presidencia de la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Angel Martínez Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo el quórum requerido, iniciamos los trabajos de esta Sesión Especial convocada para el día de hoy.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones: los señores José R. Díaz Hernández, Héctor Martínez Maldonado; la señora Migdalia Padilla Alvelo; el señor Thomas Rivera Schatz; la señora Luz M. Santiago González; los señores Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Cirilo Tirado Rivera, Carlos Javier Torres Torres; y la señora Evelyn Vázquez Nieves).

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se dé lectura a la Convocatoria de la Sesión Especial.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Secretario.

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación firmada por el señor Secretario del Senado, Manuel A. Torres Nieves, convocando a la Segunda Sesión Especial del Presidente, y mediante moción del señor Portavoz Roberto Arango Vinent ordena que se le dé lectura:

“27 de octubre de 2010

A TODOS LOS (AS) SEÑORES (AS) SENADORES (AS)

Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

SESION ESPECIAL

Por instrucciones del Presidente del Senado de Puerto Rico, el Hon. Thomas Rivera Schatz, y por la facultad que le confiere la Sección 6.1 (i) de la Regla 6 del Reglamento del Senado, según enmendado, les convoco a una Sesión Especial a celebrarse mañana, jueves 28 de octubre de 2010, a la 1:00 p.m. en el Hemiciclo del Senado, para atender los siguientes asuntos:

- a) Nombramientos sometidos por el Gobernador de Puerto Rico para el consentimiento del Senado de Puerto Rico.
- b) Para dejar sin efecto la moción para levantar los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el lunes, 1 de noviembre de 2010, aprobada el lunes, 25 de octubre de 2010 y celebrar la sesión del jueves, 28 de octubre de 2010.

El señor Presidente cuenta con su puntual asistencia”.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciba.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

INVOCACION

El Padre Efraín López Sánchez y el Reverendo Juan R. Rivera, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Dios, Padre nuestro, fuente y autor de toda buena promesa que cumples lo que prometiste a Abraham y a su descendencia. Le prometiste prosperidad material, prole abundante y bienestar social y las otras cosas que acercan al hombre a la felicidad que anhela. Abraham, le creyó, te creyó, Señor, pues te obedeció y siguió tus instrucciones y respondió haciéndose tu amigo y acompañante y Tú lo acompañaste y te hiciste amigo de él en el peregrinar de toda su vida.

Esta comunidad legislativa es parte de esa promesa, de ese peregrinar y de todos. La palabra “promesa” es sagrada para nosotros, porque el hombre necesita para el futuro que le prometan su bienestar, y nosotros y aquí tus hijos e hijas en este Senado, han hecho y hacen sus promesas basadas en que son factibles y se pueden hacer; pero el problema o la deficiencia no consiste en hacer

promesas, sino en no cumplirlas. Porque para cumplir las promesas hay que seguir caminando con Dios, ser amigo de él, consultarlo, porque él es que conoce nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro.

Ilumina y guía a nuestros Senadores y Senadoras para que sigan en el camino de mantener y llevar a cabo sus promesas que han hecho al pueblo basadas en realidades factibles. Quizás que les ayudes, Señor, a vencer los obstáculos negativos que encuentren en el camino. Pero sí que te busquen a Ti, porque sin Ti no pueden cumplir las promesas que han hecho a ese pueblo que los eligió basándose en esas promesas.

Señor, ayúdalos, dales salud de cuerpo y espíritu, proveeles fortaleza de fe. Fe en Ti, que eres el dueño de toda promesa y que la cumples y ayudas a las que las hacen en tu nombre para que se conviertan en realidad. Bendice a nuestros Senadores y Senadoras, y a sus familiares y amigos en el nombre de Cristo, Señor nuestro, el autor y el que lleva a cabo las promesas de Dios, El que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

REVERENDO RIVERA: Oramos. Bendito Dios, Padre nuestro, levantamos a Ti nuestras voces. También levantamos nuestros corazones en reconocimiento de tu grandeza, pero también de tu presencia en medio nuestro. Gracias, porque nos formaste para ser administradores de todo lo que has creado. Porque a este grupo de hombres y mujeres en este Cuerpo, que es el Senado, los has colocado aquí para ser administradores contigo del bienestar de esta expresión de tu pueblo, que es nuestro país. Entendiendo la gran responsabilidad que sobre ellos y ellas pesa, venimos delante de Ti para pedirte que los abracés con tu presencia bendita, derrames sobre ellos y ellas tus mejores bendiciones para que puedan obrar conforme a tu voluntad y para el mejor bienestar nuestro. Lo pedimos descansando en los méritos de Jesús, tu hijo, nuestro Salvador. Que así sea.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. ARANGO VINENT: Señora Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se posponga la consideración del Acta de la Sesión anterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

*(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al pasado, lunes, 25 de octubre de 2010.)

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(El señor Dalmau Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; las señoras Arce Ferrer, Burgos Andújar; y el señor Arango Vinent solicitan Turnos Iniciales a la señora Vicepresidenta).

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Comenzamos con el senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Ciertamente, fue motivo quizás de sorpresa en el día de ayer, cuando recibimos la notificación de que se iba a convocar para una Sesión Especial en el día de hoy.

Entendemos que la facultad para convocar Sesiones Especiales en ocasiones fuera de Sesiones Ordinarias, Sesiones Extraordinarias, están cubiertas por el Reglamento y por las leyes. Y

ciertamente, uno tiene que pensar que hay una situación de urgencia, una situación de que va a entrar en vigor una ley. Que hace falta acelerar un proceso de un nombramiento, porque se va a renominar una persona y si no, se le puede vencer el término. Hay muchas razones que podemos estar en acuerdo o desacuerdo con ella.

Pero ciertamente en el día de ayer, no sabíamos a qué obedece que en el día de hoy se convocará una Sesión Especial, a no ser por lo que dice la convocatoria, para atender algunos nombramientos pendientes, entre otros asuntos. Aun cuando el Reglamento del Senado indica que cuando se va a citar una Sesión Especial hay que circular un Calendario, hoy nosotros no recibimos un Calendario. Pero al entrar hoy al Hemiciclo, nos dimos cuenta que el Cuerpo Hermano, la Cámara de Representantes está considerando el Proyecto de la Cámara 3030. ¿Saben cuál es el Proyecto de la Cámara 3030? Las enmiendas al Proyecto que se aprobó el pasado sábado, presentando la Cuestión Previa a toda prisa, lo estamos enmendando cuatro días después. La prisa es mala consejera. Se radican proyectos, no se hacen las vistas públicas, no se escuchan a las partes afectadas, a toda prisa, se aprueban a toda prisa y después hay que enmendarlo a toda prisa también. Pasó con la Ley Núm. 7, que ha tenido ya más de una docena de enmiendas. Pasó con la Ley de Permisos, que ha tenido que ser enmendada otras tantas veces. La Ley de Edificios Verdes, que a los tres (3) meses tuvo que ser derogada por la prisa en aprobarla. La Ley de Turismo, se aprobó a la carrera, y la Cámara aprobó una versión distinta a la que aprobó el Senado. Miren, eso solamente tiene un nombre. Eso se llama improvisación y condeno que aquí en el Senado, compañeros, estemos improvisando.

Se radicó el pasado sábado una ley que le impone contribuciones a las corporaciones foráneas. Hay quienes están en contra. Hay quienes están a favor. ¿Se le dio oportunidad a las corporaciones a explicar cómo se podrían ver afectadas? ¿Se le dio oportunidad a sectores económicos del país que hoy han dicho que puede afectarse ese sector en la creación de empleos? ¿Se les dio la oportunidad a expertos economistas a que presentaran un estudio? No estoy hablando de que los presenten de aquí a seis meses, pero yo creo que en una semana, dos semanas de vistas, si hay urgencias, pues se hacen vistas todos los días y se citan a todas las partes, y se toma un proyecto tan importante como éste con la seriedad que se merece. Pues no, a rajatabla, se presentó el viernes, se aprobó el sábado, por la cuestión previa en la Cámara, se aprobó el sábado por la tarde noche, con la cuestión previa en el Senado. Bendito y en el día de ayer radica la Cámara un proyecto de administración, para enmendarlo cuatro (4) días después. Eso es hacer el ridículo en el país. Eso es una improvisación total de lo que debe ser una buena legislación, una sana legislación responsable.

Compañeros, ¿y saben por qué tomo el Turno Inicial y les hablo de este tema? Porque temo que una vez que la Cámara lo apruebe, estemos sesionando más tarde para aprobarlo a toda prisa, sin debates, sin estudios nuevamente. Tómense el tiempo y el espacio para evaluarlo, ya que se equivocaron una vez, no se equivoquen dos veces. Si la Cámara lo quiere aprobar hoy, no cometamos la complicidad de ser sello de goma nuevamente hoy a la enmienda del proyecto que por error se aprobó el sábado pasado. Prudencia.

Compañeros, los alcances de ese proyecto todavía están por verse. ¡Ah!, que usted tiene compromisos que cumplir. Cúmplalos, pero científicamente, estudiosamente, trabajados. No, porque yo dije que había que aprobarlo el 1ro. de octubre, pues hay que aprobarlo el 29 de septiembre, porque el 1ro. de octubre yo lo quiero firmar. Eso es un capricho del Primer Ejecutivo. Fue un capricho y lo denuncié aquí, en mi turno, el sábado pasado, que luego de yo terminar de hablar se presentó la cuestión previa y no permitieron que mis compañeros también dejaran para el récord su posición. Y anticipo que hoy vamos por el mismo camino, dándole la espalda a los sectores que al día de hoy se han tenido que ir a los medios de comunicaciones a expresarse, porque

aquí en las Cámaras Legislativas no los han escuchado. ¿Qué alternativas hay? ¿Qué enmiendas pueden hacerse? ¿Qué se puede hacer correctamente para ayudar a mejorar la situación económica?

Ciertamente, compañeros, ya les di un ejemplo, la Ley Núm. 7, la Ley de Permisos, la Ley de Edificios Verdes, la Ley de Condohoteles, la Ley de Turismo, todas se aprobaron a prisa, todas han venido aquí a ser derogadas o enmendadas, el sábado pasado fue otro ejemplo. Por favor, hoy no cometamos el error otra vez.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. BERDIEL RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Buenas tardes, señora Presidenta.

Buenas tardes, compañeros Senadores y Senadoras.

En la tarde de hoy, tengo que hacer un planteamiento y me siento sumamente contento cuando el pasado lunes pudimos ser testigos del informe presentado a esta Legislatura de Puerto Rico, con referencia a la Reforma Contributiva que ha sometido nuestro honorable Gobernador de Puerto Rico, para hacerle justicia a la clase trabajadora del pueblo puertorriqueño.

Reforma Contributiva, ésa sí se puede llamar Reforma Contributiva sin precedentes, que en el pasado se había pregonado, pero no se había hecho la justicia. Donde podemos ver y pudimos constatar cuando el honorable Gobernador de Puerto Rico, Luis Fortuño, presentó de primera mano y allí le hizo entrega a los compañeros Portavoces de las delegaciones, tanto del Senado como de la Cámara, de los estados financieros de este país, auditados por la compañía de auditores externos, donde se certifica la deuda de sobre 3,000 millones de dólares al Pueblo de Puerto Rico. Y vimos a un Gobernador actuando seria y responsablemente, y cumpliendo con su compromiso programático, presentando esa extraordinaria Reforma Contributiva que le habrá de hacer justicia a toda la clase trabajadora puertorriqueña.

Y nos remontamos, cuando recordamos que nuestro padre fundador, Don Luis A. Ferré, como Gobernador de Puerto Rico le hizo justicia a la clase trabajadora dándoles un Bono de Navidad. Luego, un Gobernador de nuestro propio partido, el Doctor Pedro Rosselló González, les aumenta el Bono de Navidad, también, a la clase trabajadora. Y para hacer más justicia a la clase trabajadora otro Gobernador nuestro, del Partido Nuevo Progresista, le hace justicia a la clase trabajadora para otorgarle un Bono de Navidad, como todos nosotros habíamos querido que fuese, libre de contribuciones para la clase trabajadora. Y que más aún, en el mes de diciembre, cuando nuestros amigos y compañeros servidores públicos reciban su sueldo no tendrán deducciones de contribuciones algunas en sus respectivos cheques. Eso es hacerle justicia a la clase trabajadora. Y hacerle justicia aun con la situación difícil financiera en la que entregaron este Gobierno a nuestro Gobernador y a este equipo de trabajo que ha estado comprometido por estos veinte (20) meses que llevamos en la Administración, de levantar las finanzas de nuestro país, pero no levantar las finanzas de nuestro país para malbaratarlas en gastos alegres, dándoselos a personas que no tienen los mejores intereses para el Pueblo de Puerto Rico. Se le está haciendo justicia dándoles el beneficio a nuestra clase trabajadora, a nuestros amigos, que día a día se levantan, madrugan para hacer sus labores diarias.

Por eso, señora Presidenta, son mis palabras; y queremos felicitar como Senador del Distrito de Ponce, al honorable Gobernador de Puerto Rico, Luis Fortuño, por esa Reforma Contributiva sin precedentes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias. Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: En la tarde de hoy, señora Presidenta, y compañeros y compañeras, tomamos este turno ante unos ataques inusitados, viciosos, a una medida que trae justicia social, no meramente justicia económica, a miles de puertorriqueños y puertorriqueñas, y otros que han escogido a Puerto Rico como su segunda patria, y que clamaban por una Reforma Contributiva, una Reforma Contributiva que realmente traiga un alivio al bolsillo de muchas familias que realmente venían siendo lo que unos llaman el jamón del sándwich. Y sí, yo puedo entender que habrá preocupación como dirían en el otro “bullpen”, porque saben que es algo que más allá de líneas partidistas, el pueblo estaba esperando. Y que aun con la debacle económica heredada y certificada, se le ha dado prioridad a este reclamo del pueblo.

Por eso, es que felicito nuevamente la iniciativa del señor Gobernador y la iniciativa de la Asamblea Legislativa, tanto Cámara como Senado, ya iniciando los trabajos de audiencia pública para el análisis de esta propuesta. Y le pedimos, precisamente a ese pueblo que va hacer grandemente beneficiado que no se dejen llevar por los que ya se conocen, se oponen a todo lo que sea en beneficio del pueblo. Quieren ser, como dicen allá en mi campo, la ficha del tranque, aun en prejuicio de nuestro pueblo.

Por eso, exhortamos y agradecemos a la compañera Migdalia Padilla, como Presidenta de la Comisión de Hacienda, de que ya hoy se comenzó ese trabajo y aun cuando no somos miembros de dicha Comisión, estaremos colaborando con la responsabilidad de que es un Proyecto bueno, es un Proyecto de justicia. Y ayer, precisamente, cuando acompañábamos a la Comisión de Desarrollo del Oeste, escuchando al pueblo, escuchando a los estudiantes de un recinto universitario, que ya se dieron a la tarea de analizar no solamente el mensaje, sino analizar la propuesta y que reconocen que por fin después de muchos años llegó una Reforma Contributiva que realmente va a ayudar a que la célula de nuestra sociedad, que es la familia, que pueda utilizar el dinero, que si no se hace la Reforma tendrían que estar pagando para atender asuntos medulares como son la educación y la salud de su familia.

Por eso, no importa ni la gritería, no importa que se trate de confundir, ahí hay un pueblo que está esperando esa Reforma Contributiva y mas allá de un compromiso programático, debe ser el compromiso de todos los que fuimos electos por la voluntad de ese mismo pueblo, aun en Minoría o por Ley de Minoría, unirse para hacer justicia, pero justicia de verdad a través de esta Reforma Contributiva.

Gracias, compañeros. Gracias, señora Presidenta.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señora Presidenta.

He solicitado un Turno Inicial en la mañana o tarde de hoy, precisamente por la importancia que revierte para el país y para todos nuestros constituyentes lo que anunció el señor Gobernador, lo de la Reforma Contributiva sin precedentes que se ha presentado para Puerto Rico.

No obstante, en vista ya que mi compañera consumió un turno sobre el mismo tema, el señor Portavoz, estoy segura que como Portavoz de la delegación va a ser nuestro Portavoz, también enunciando los beneficios para el pueblo puertorriqueño de la aprobación de la Reforma Contributiva.

Así que los minutos, quisiera entonces utilizarlos para hablarle de algo que me parece que no debe pasar desapercibido en el país con tantas otras noticias buenas que están surgiendo de la Administración. Y es el trabajo intenso que está llevando a cabo nuestra Primera Dama, la licenciada Lucé Vela de Fortuño. Ella ha iniciado un programa, precisamente en el Municipio de Las Piedras, que se conoce como el “Programa Lucé Contigo”. Esta visitando los pueblos con una

serie de funcionarios del Gobierno, programas de servicios directo, particularmente a nuestras mujeres en las distintas comunidades. Y quiero resaltarlo porque ayer miércoles, 27, con mucho éxito estuvo en el Municipio de Las Piedras, el municipio primero en ser visitado con el “Programa Lucé Contigo”, con la compañera Secretaria Yanitzia Irizarry, Secretaria de La Familia; el señor Esteban Pérez, Administrador de la Administración del Desarrollo Socioeconómico, conocido como ADSEF; y otros representantes de la Procuraduría de la Mujer, de la Administración de la Comisión de Voluntariado y Servicio Comunitario, y ofrecieron muchas charlas y orientación, particularmente un área que yo personalmente tengo mucho interés, que es la adopción en Puerto Rico, la violencia doméstica y los beneficios para las organizaciones sin fines de lucro que ayudan y asisten al Gobierno en atender problemas sociales y de salud en nuestro país.

Entre los servicios que tiene este programa, de la señora Lucé Vela de Fortuño, Primera Dama de todas las puertorriqueñas y puertorriqueños, es el “Programa de Asistencia Nutricional del PAN”, que está incluido en los servicios que se prestaron, el “Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF)” y el “Programa de Rehabilitación Económica y Social”, con unas clínicas de salud. Y también la Primera Dama pudo entregar 300,000 dólares en bonos de superación de estos Programas. Unos bonos de superación que beneficiaron a más de 170 ciudadanas que pudieron demostrar, precisamente en estos municipios que se visitaron, el que están saliendo de la dependencia con la autoayuda de los distintos programas que le han permitido también conseguir empleo.

Quiero mencionar entre los otros pueblos que siguió en su visita y trayectoria estuvo Yabucoa, la Isla Municipio de Vieques, Juncos, Fajardo, Naguabo, Maunabo, Ceiba y Humacao. Y va a continuar con este Programa, visitando otros municipios, entre ellos Quebradillas, próximamente. El Programa “TANF” provee ayuda económica temporal a las personas de familias que no poseen ingresos o recursos suficientes para sufragar sus necesidades. Además, el Programa propicia, precisamente lo que estamos buscando, que las familias terminen su dependencia en las ayudas federales y estatales, del Programa de Gobierno y logren la autosuficiencia mediante el empleo. Esto también es parte de unos programas que se conoce como Supera, que ayuda a las personas a superarse y lograr las metas económicas y sociales que le proveen unos servicios de apoyo al desarrollo personal y profesional para que puedan entrar al mundo del empleo y salgan de las largas dependencias que tienen en distintos programas. Esto le ayuda en la autoestima de la familia, ayuda mejorar la calidad de vida, también, de nuestra gente.

Igualmente, quiero solidarizarme con las expresiones de la Primera Dama, Lucé Vela de Fortuño, cuando dijo que felicitaba a esas mujeres que estaban allí, se encontraban en el Municipio de Las Piedras, que recibieron los bonos de superación y dijo ella también: “Hoy dan un paso importante en sus vidas y se dan la oportunidad de echar hacia adelante”, como ellas quieren. El señor Alcalde, que fue anfitrión de esta actividad, Miguel, cariñosamente le decimos “Mickey” López, Alcalde de la Ciudad de Las Piedras, indicó lo siguiente: “La mejor herramienta para evitar enfermedades es la prevención”, por lo que estamos totalmente de acuerdo. “Y es ahí donde debemos hacer hincapié a la sociedad para que las personas lleven su vida sana. Por ello, iniciativas como éstas, que se han puesto en marcha en el Municipio de Las Piedras, permiten dar a conocer a la sociedad conductas apropiadas para una buena salud”.

Y estoy totalmente solidaria que este tipo de evento se tiene que desarrollar donde se puede llevar un mensaje directo, particularmente a las amas de casa, hay que llegar donde están ellas, a sus lugares. Igualmente, a las profesionales y a las madres, para que saquen tiempo para ellas, para que se hagan los estudios, laboratorios que se necesitan para cuidar sus cuerpos, para mejorar la dieta, los alimentos, para que mejoren también la manera en que se hacen las cosas, también dentro del

hogar, que se propicie un hogar de paz y es adecuado que se lleve a cabo este tipo de actividad, como la unidad móvil que llevaron, que se conoce como “Senos”, que es la que permite hacer los estudios a los senos para detectar cualquier condición, como particularmente el cáncer en el seno de la mujer.

Así que para mí es grato compartir esto con mis compañeras y compañeros que esto está ocurriendo y que va a seguir visitándose por iniciativa de la Primera Dama a distintos pueblos de Puerto Rico.

Definitivamente, señora Presidenta, ayuda a la superación de nuestra gente, al autoempleo que necesitamos proveerles y así disminuye la dependencia que es algo también que nos mueve la gestión pública.

Muchas gracias.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señora Presidenta, compañeros Senadores y Senadoras, todos.

Voy a tomar el turno, primero quiero aclararle a la Minoría del Partido Popular que sepa leer, y deje de seguir mintiendo, sobre todo el Presidente del Partido y sus secuaces de la Cámara de Representantes, cuando hablan que el informe que presentó el Gobernador, que nos entregó a los Portavoces de Mayoría y de Minoría, no son documentos auditados. Déjenme explicarles a estas personas que tal vez nunca han trabajado en empresa privada y saben lo que puede ser auditado o no auditado.

El Gobierno de Puerto Rico es auditado por múltiples empresas en cada agencia de Gobierno y todos esos informes son auditados y se le envía a Deloitte todos esos informes auditados, y de ahí componen un informe adicional que se audita de ese informe, y es lo que le presentan al Gobierno de Puerto Rico. Eso es lo que requiere la ley y eso es lo que se supone que hicieran cuando estaban los gobernadores del Partido Popular que no lo hacían. ¿Por qué? Por el desastre que tenían en el Gobierno de Puerto Rico. Y en este informe que está aquí dice que el déficit que esta gente dejó, los irresponsables administrativamente del liderato del Partido Popular que quebraron a este país fue de 3,306 millones de dólares, compañeros de la Minoría del Partido Popular. Dejen de seguirle mintiendo al Pueblo de Puerto Rico, que eso es lo único que saben hacer.

Y le voy a decir al compañero Portavoz de la Minoría, Dalmau, que no le voy a recordar las treinta y una (31) medidas que tuvo que el 7 de julio de 2004, en plena campaña electoral hacer una convocatoria de una Sesión Especial, para corregir treinta y una (31) medidas que atendían, ya bien sea el Centro Médico, ya bien sea el Museo de Artes de Puerto Rico, y otras medidas de justicia social o proyectos del Partido Popular que se hicieron mal a toda prisa, treinta y una (31), una sola convocatoria, con treinta y una (31) medidas. Así que si alguien tuvo prisa, parece que fue el liderato del Partido Popular cuando gobernó, que mira como destruyó este país.

Vamos al tema importante, que es la reconstrucción de este país. Vamos al tema de la reconstrucción, porque hay cómplices que hoy se visten de caperucita, pero son los responsables y son cómplices responsables de la quiebra de este país y tienen la desfachatez de venir a criticar lo que es bueno para el pueblo, pero no les dicen que están yendo a las corporaciones multinacionales para que se quejen y les envíen cartitas al Gobernador, que antes de que le llegue al Gobernador ya la tienen ellos para meterle presión y, ¿sabe qué?, para meterle miedo al Pueblo de Puerto Rico, porque así es que funciona el Partido Popular, metiéndole miedo al Pueblo de Puerto Rico, pero el pueblo ya está harto y cansado de esa estrategia que no funciona. Aquí no se va nadie, no se va ninguna empresa, no se va nada, que si cuesta 900,000 empleos. Miren, Héctor Ferrer y ese liderato

popular, dejen de seguirles mintiendo al Pueblo de Puerto Rico. Lo que pasa es que ellos son los que están provocándoles a las farmacéuticas que se pongan histéricos y a estas compañías.

Y yo les pregunto, ¿las corporaciones locales por qué no las defienden? ¿Por qué no defienden al pequeño y mediano comerciante que vive, trabaja y genera empleos aquí? ¿Por qué? Que paga 39% de contribuciones sobre ingresos y que ellos se los subieron el cuatrienio pasado. ¡Ah!, pero sí quieren proteger a unas que van a pagar 4% un año, 3 ½ otros, 3, 2.75, 2.50, 2.25, 2%, a esos sí los van a proteger para que el pueblo no tenga el beneficio de la reducción contributiva. O sea, ustedes, liderato del Partido Popular, están en contra de que el Pueblo de Puerto Rico tenga rebajas contributivas. Ustedes están en contra del progreso. Ustedes están en contra del bienestar de nuestro pueblo y que lo sepa todo el mundo, porque son unos irresponsables con este pueblo. Y les voy a decir más, nosotros le hemos presentado datos concretos de cómo las personas van a reducir sus contribuciones. Yo los reto hoy, a cualquiera del Partido Popular, que presente tablas con datos concretos que esto no es así, porque se ponen a hablar de que si le va a costar aquello y que si le quitan esto, le quitan lo otro, pero no hablan claramente al Pueblo de Puerto Rico.

El Gobernador de Puerto Rico, el pasado lunes, le presentó al pueblo la Reforma Contributiva más grande en la historia de este país. Yo sé que no tienen la capacidad intelectual para desarrollar algo así, y les duele. Pero, ¿saben qué? Yo les voy a comprar Ben Gay, a lo mejor hay que comprar un vagoncito de Ben Gay a toda esta gente. Les voy a comprar Ben Gay, porque les duele. Pero, no, olvídense de ustedes, piensen en el pueblo como piensa el Partido Nuevo Progresista, porque aunque les duela se lo voy a repetir, cuando el PNP gobierna, Puerto Rico progresa. Y todos los ejemplos dicen de reducciones contributivas. Mira, una persona que con el sueldo de 20,000 dólares hoy, el año pasado pagó 1,062, en el 2010, con el crédito que va a tener este año, con el crédito va a pagar 903, lo que realmente tiene que pagar como su responsabilidad contributiva. Y en el 2011, no va a pagar nada, cero, compañeros populares, cero. Y al Pueblo de Puerto Rico, cero van a pagar. Y en el 2016, no solamente no van a pagar, van a tener un crédito por trabajar, porque aquí se premia el trabajo, aquí se premia la persona digna, trabajadora, responsable y comprometida, no solamente no van tener que pagar los 1,062, van a tener un crédito de 400 dólares adicionales, con el PNP, Puerto Rico progresa, con el Partido Nuevo Progresista, Puerto Rico progresa, aunque les duela a ustedes, pero nosotros pensamos en el Pueblo de Puerto Rico siempre, por eso estamos reconstruyéndolo.

Una persona que gana hoy 15,000 dólares, el año pasado pagó 619 dólares, este año va a pagar 526 y en el 2011 no va a pagar nada y va a tener un crédito de 248 y en el 2016 el crédito es 498. Así que la realidad es que sale mejor, pero les duele tanto, ustedes quedaron todos atolondrados, porque nunca se imaginaron que como ustedes no tienen la capacidad de crearlo, que podía ofrecérsele algo tan bueno al Pueblo de Puerto Rico.

Aquí todo el mundo sale mejor, se reducen las deducciones pero, ¿saben qué? Se aumenta la deducción por rendir planillas de 1,500 o de 3,000 a 3,500. La de hijos se mantiene en 2,500 y si ganan más de 20,000 dólares tiene una deducción automática de 9,250. Esa es la realidad, al final pagan menos todos y cada uno paga menos.

Ustedes podrán seguir metiéndole miedo como dijeron, pero, ¿saben qué? Ustedes lo que no quieren, y están tratando de abortar el 4% y el 3.75, 3.50, 3%, 2.75, 2.50 por los seis (6) años, pues que va bajando, porque ustedes no quieren que el pueblo se le dé la rebaja contributiva. Pues óiganlo bien, la rebaja contributiva va, el pueblo va a tener más dinero en su bolsillo, a pesar de los que ustedes no quieran. A pesar de las mentiras, a pesar de los engaños, a pesar de seguir metiéndole miedo al este pueblo; cuando el PNP gobierna, Puerto Rico progresa, y chúpense ésa.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, señor Senador.

ASUNTOS PENDIENTES

SR ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el resto de los Asuntos permanezcan en Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No hay objeción, permanecen en Asuntos Pendientes.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: nombramiento del doctor Victoriano Quintana Muñiz, como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; P. del S. 1057 y 1427; R. C. del S. 232, 472 y 487 (rec.); R. del S. 173 (Noveno Informe Parcial); P. de la C. 597, 965, 989, 1516, 1623 (rec.), 1956, 2277; R. C. de la C. 415 y 898).

SR ARANGO VINENT: Señora Presidenta, un breve receso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia de la señora Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico.

SR ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para ir al turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, tres informes, proponiendo que sean conformados por el Senado los nombramientos de la licenciada Elsie Ochoa D'Acosta, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; la licenciada Arminda Rodríguez Hernández, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia y de la licenciada María T. Ubarri Baragaño, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la señora Sylvia Muñiz de Olmos, para Consejero del Consejo de Educación de Puerto Rico.

SR ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda. Que se incluyan.

SR ARANGO VINENT: Señora Presidenta, que se le distribuya a todos los miembros del Senado los informes.

Para un breve receso.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Breve receso.

RECESO

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico.

SR ARANGO VINENT: Para que se llamen los nombramientos.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda. Que se llamen.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Elsie Ochoa D'Acosta, para el cargo de Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Elsie E. Ochoa D' Acosta, recomendando la nominación como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

A tenor con lo anterior, el pasado 20 de septiembre de 2010, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la nominación de la Lcda. Elsie E. Ochoa D' Acosta como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la nominada. Dicha oficina rindió su informe el 14 de octubre de 2010.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Elsie E. Ochoa D'Acosta nació en el Municipio de San Juan, Puerto Rico. Son sus padres, el Dr. Eduardo Ochoa Bacallao y la profesora Elsie D'Acosta Lugo. Actualmente la nominada reside en el Municipio de Vega Alta junto a su esposo, el Lcdo. Vidal Vélez Díaz.

La designada obtuvo un Bachillerato con concentración en Mercadeo y Recursos Humanos de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, para el año 2001. En sus años de estudio, tuvo el privilegio de ser admitida al Programa de Honor del Recinto de Río Piedras, donde recibió un premio de reconocimiento del Golden Key Honor Society. Además, participó activamente en varias organizaciones estudiantiles de carácter profesional, tales como la American Marketing Association y Society of Human Resources Management. Durante su último año de estudio, fungió como Vice Presidenta de Finanzas de la American Marketing Association.

Posteriormente para el año 2005, la nominada obtuvo el grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Durante sus tres años de estudios graduados, se desempeñó como Asistente Legal en dos bufetes privados, Vilella-Janeiro Law Offices y Curbelo, Baerga & Quintana, en los cuales ayudaba y cooperaba con los distintos abogados de la firma. Tales experiencias, le sirvieron para entender el trato al cliente y experimentar incidentalmente los inconvenientes del litigio que padece el abogado en la práctica privada. Finalmente, para el año 2006 aprobó la Reválida General y Notarial que provee nuestro Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Del historial profesional de la nominada se desprende que para el año 2007, laboró como Oficial Jurídico en el Tribunal de Apelaciones. A los pocos meses de iniciar sus funciones, se integró como parte del equipo de trabajo del Panel V de San Juan, compuesto por el Hon. Guillermo Arbona Lago, Lcdo. Andrés Salas Soler y la Lcda. Lourdes Velázquez. Junto a ellos, tuvo la oportunidad de preparar y redactar diversos proyectos de sentencia y aprender de la experiencia práctica de cada uno de ellos.

Desde el año 2007 al presente, se desempeña como Oficial Jurídico en el Panel Central de Investigaciones del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Esta experiencia le ha permitido, de primera mano, asistir a todos los jueces del Tribunal Supremo mediante la redacción de memorandos para la adjudicación del pleno del Tribunal. A su vez, la nominada tuvo a su cargo la responsabilidad de hacer recomendaciones a los distinguidos Jueces del más alto foro judicial sobre controversias fundamentales del sistema de derecho.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 14 de octubre 2010, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos, a saber: historial personal y profesional, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica

La Lcda. Elsie E. Ochoa D'Acosta fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga, contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que la nominada posee la capacidad psicológica adecuada para ejercer el cargo para el que fue nominada.

(b) Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Elsie E. Ochoa D' Acosta. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida a la Lcda. Elsie E. Ochoa D' Acosta, ocupar el cargo de Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

(c) Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Elsie E. Ochoa D' Acosta, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares.

De entrada se entrevistó al Lcdo. Vidal Vélez Díaz, esposo de la nominada, quién manifestó su total respaldo y apoyo a su compañera, así como su alegría por dicha nominación. A su vez describió que la designada es una excelente mujer, una profesional muy dedicada a sus compromisos.

De otra parte fueron entrevistados el Lcdo. Lcdo. Héctor Delis y el Sr. Gabriel Alcaraz, vecinos de la nominada, quienes la describieron como excelente vecina de quién no tienen queja alguna.

Además fueron entrevistados los siguientes funcionarios:

- Hon. Rafael Martínez Torres, Juez Asociado del Tribunal de Supremo, quien expresó que la nominada es una excelente oficial Jurídico, responsable, muy inteligente y trabaja muy bien sus escritos, demostrando su capacidad y dominio del Derecho.
- Hon. Erick V. Kolthoff Carraballo, Juez Asociado del Tribunal Supremo, quien manifestó que la nominada goza de un gran respeto entre los miembros del Tribunal tales como Jueces, Oficiales Jurídicos, Alguaciles y el personal clerical, es muy inteligente y conocedora del Derecho.
- Hon. Guillermo Arbona Lago, Juez del Tribunal de Apelaciones, quien indicó que la nominada es una profesional muy capacitada e inteligente con un gran futuro como Jueza por su amplio conocimiento del Derecho y el compromiso y responsabilidad que demuestra al realizar su trabajo.
- Lcdo. Severino Bermúdez, Director del Panel Central de Investigación en el Tribunal Supremo de Puerto Rico, quien expresó que la nominada tiene un conocimiento amplio y profundo del Derecho, tiene experiencia evaluando, y que tiene muy buena relación con sus compañeros y compañeras.
- Lcdo. John Ferri Crossley, Oficial Jurídico
- Lcdo. Elmer Rodríguez Díaz, Oficial Jurídico
- Lcda. Vicmari López, Oficial Jurídico
- Lcdo. Edwin León Pérez, Oficial Jurídico
- Lcdo. Juan E. Adames Ramos, Oficial Jurídico
- Lcda. Janice Ramírez Vélez, Oficial Jurídico
- Sra. Delia Martínez Cruz, Secretaria Jurídica III
- Sra. Celinés Rivera Chiclana, Secretaria Jurídica III
- Alguacil Auxiliar Luis De Jesús

Todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente a la Lcda. Elsie Ochoa D'Acosta como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia. A su vez todos expresaron que la nominada es una profesional muy dedicada, conocedora del derecho y quién se prepara muy bien, con experiencia en casos de naturaleza criminal, y con muy buena relación con todos los funcionarios del Tribunal.

III. VISTA PUBLICA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA

La Comisión celebró Vista Pública en el Salón de Audiencia Luis Negrón, a la cual fue citada y compareció la designada Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia, Lcda. Elsie Ochoa D'Acosta, ante los miembros de la Comisión, siendo sometida a un interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo como Jueza Municipal.

De entrada, la nominada expresó que durante cuatro años ha tenido la oportunidad de desempeñarse en distintas oficinas en el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo. En ambos lugares, ha tenido grandes maestros. Cada una de esas experiencias ha abonado a su deseo y entusiasmo por el derecho. Más aún, le han generado una ambición por impartir justicia.

IV. CONCLUSION

Luego de realizar una evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial académico y profesional de la nominada, demostró la capacidad, dedicación, sensibilidad, temperamento, un alto sentido de responsabilidad social y compromiso de ésta en su desempeño como componente de la rama judicial.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos constitucionales, académicos y de carácter moral para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con la Rama Judicial.

La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la nominación de la Lcda. Elsie E. Ochoa D'Acosta como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Seguridad Pública y

Asuntos de la Judicatura”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, antes de eso, para que se deje sin efecto en la consideración de todos los nombramientos del día de hoy, la Regla 47.9.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda. Que se deje sin efecto.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento, por parte del señor Gobernador, de la licenciada Elsie Ochoa D'Acosta, como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la licenciada Elsie E. Ochoa D'Acosta, como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha confirmado el nombramiento de la licenciada Elsie E. Ochoa D'Acosta, como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Arminda Rodríguez Hernández, para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Arminda Rodríguez Hernández, recomendando su nominación como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

A tenor con lo anterior, el pasado 20 de septiembre de 2010, el Gobernador de Puerto Rico sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación de la Lcda. Arminda Rodríguez Hernández como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la nominada. Dicha oficina rindió su informe el 13 de octubre de 2010.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Arminda Rodríguez Hernández, nació en Pinar del Río, Cuba. Actualmente la nominada reside en el Municipio de San Juan junto a su esposo, el Sr. Baltasar Limés Ventura y sus hijos: Ricardo y Daniel.

La designada se graduó de cuarto año del Colegio Espíritu Santo de Hato Rey, para el año 1973. Para el año 1976, la nominada obtuvo un Bachillerato Magna Cum Laude en Artes, con concentración en Humanidades del Recinto de Rio Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Luego para el año 1979, obtuvo el grado de Juris Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

De su historial profesional se desprende que la nominada para el año 1976, laboró como Abogada de Defensa, litigando en el Condado de Suffolk en el Tribunal Municipal y Superior de Boston, Massachusetts. Para el año 1982, trabajó en la práctica privada. Luego para el año 1989, fue Abogada de Small Business Administration Disaster. Posteriormente para el año 1993, ejerció como Asesora Legal en la Agencia Gubernamental del Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico. Para el año 1994, fue nominada como Procuradora de Menores en la Región Judicial de San Juan, donde al cabo de los años ocupó varias posiciones como Ayudante Especial de la Directora y

Directora Interina de la Oficina de Asuntos de Menores y Niños. Para el año 2000, fue nombrada como Fiscal Auxiliar III, y se desempeñó en la Oficina de Asuntos del Contralor del Departamento de Justicia de Puerto Rico. Desde el año 2001 al presente se desempeña como Fiscal Auxiliar III del Departamento de Justicia, en la región Judicial de Caguas.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO.

El 13 de octubre de 2006, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico su informe sobre la investigación realizada a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial personal y profesional, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica

La Lcda. Arminda Rodríguez Hernández fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga, contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica adecuada para ejercer el cargo al que fue nominada.

(b) Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros, contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Arminda Rodríguez Hernández. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva para ocupar el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primer Instancia. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva alguna en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

(c) Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Arminda Rodríguez Hernández cubrió las siguientes áreas: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisó el sistema de Justicia Criminal; sistemas NCIC, TRIB, FBI y DAVID, en los cuales no surge información adversa para la nominada.

De entrada fue entrevistado el Sr. Baltasar Limes Ventura, esposo de la nominada, quien la describió como una persona sumamente responsable con sus compromisos profesionales y quién siempre ha luchado para superarse profesionalmente y alcanzar las diferentes posiciones que ha ocupado. A su vez, expresó que la nominada es una excelente madre y compañera.

Además fueron entrevistados los siguientes funcionarios y personas particulares en torno a la nominación, a saber:

- Hon. Rubén Torres Dávila, Juez Administrador
- Hon. Camille Jusino, Juez Superior
- Hon. Jaime Benero, Juez Superior
- Lcdo. José B. Capó Rivera, Fiscal de Distrito
- Lcda. Mibary Rivera, Fiscal Auxiliar II
- Lcda. Cándida Selles, Fiscal Auxiliar I

- Sr. Alfonso Díaz, Alguacil Regional
- Sr. Ismael Colón, Alguacil Auxiliar
- Lcda. Elvira Portela, Abogada de la Práctica Privada
- Lcdo. Carlos T. Rodríguez, Abogado de la Práctica Privada
- Lcdo. Ely Pomales, Abogado de la Práctica Privada
- Hon. Edgardo Rivera, Juez Asociado del Tribunal Supremo
- Hon. Mirinda Vicenty Nazario, Jueza Superior
- Sra. Blanca García de Bravo
- Sr. Ubaldo Catasús y su esposa la Sra. Vanessa Vega
- Sr. Ramón Rosa Cruz
- Sra. Lucermina Gonzáles Moncussi

Cabe destacar que todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente a la Lcda. Arminda Rodríguez Hernández como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

III. VISTA PUBLICA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA

El lunes, 25 de octubre de 2010, en el Salón de Audiencias Luis Negrón del Senado de Puerto Rico, la Comisión de Seguridad Pública atendió la designación de la Lcda. Arminda Rodríguez Hernández como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

La nominada comenzó exponiendo que durante sus años como Fiscal Auxiliar, ha investigado y procesado diversas infracciones a las leyes penales generales y especiales, como homicidios, delitos sexuales, asesinatos, homicidios negligentes relacionados al uso de bebidas embriagantes, violencia doméstica, robos, infracciones a la ley de Sustancias Controladas y Ley de Armas, entre otros. A su vez expresó que ha conocido el sufrimiento de las víctimas por ejemplo, menores que han sido abusados sexualmente por aquellos con el deber de protegerlos, o familiares destrozados por la muerte innecesaria de un ser querido. También ha visto la ardua tarea que realizan los funcionarios de las agencias de ley y orden para proteger la seguridad pública.

Finalmente la Lcda. Arminda Rodríguez Hernández expresó que a base de sus experiencias personales, académicas y profesionales entiende que para tener un sistema judicial fuerte y vigoroso, los tribunales deben impartir la justicia libre e imparcialmente. Los jueces y juezas están obligados a emitir sus determinaciones con la Constitución y la Ley como sus únicas guías.

IV. CONCLUSION

La trayectoria profesional y académica que demuestra el expediente de la Lcda. Arminda Rodríguez Hernández demuestra tener un total compromiso con la justicia y la sociedad en general. La Comisión reconoce la labor de la designada, quien demostró ser una persona íntegra, prudente, justa y con sumo interés por servir en la función judicial.

El examen de sus calificaciones personales, académicas y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos académicos, morales y profesionales para ejercer el cargo al cual se le designa, Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, y, sobretodo, tiene total compromiso y responsabilidad con la justicia.

La Comisión de Seguridad Pública y de Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Arminda Rodríguez Hernández como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Seguridad Pública
y Asuntos de la Judicatura”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento, por parte del señor Gobernador, de la licenciada Arminda Rodríguez Hernández, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia del Gobierno de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la licenciada Arminda Rodríguez Hernández, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha confirmado el nombramiento de la licenciada Arminda Rodríguez Hernández, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Notifíquese al Gobernador de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada María T. Ubarri Baragaño, para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. María T. Ubarri Baragaño, recomendando su nominación como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

A tenor con lo anterior, el pasado 20 de septiembre de 2010, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la nominación de la Lcda. María T. Ubarri Baragaño como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la nominada. Dicha oficina rindió su informe el 18 de octubre de 2010.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. María T. Ubarri Baragaño nació en el Municipio de San Juan, Puerto Rico. Actualmente la nominada reside en dicho municipio junto a sus hijos: Enrique, Rafael Antonio y Maite María.

La designada obtuvo un Bachillerato en Artes de la Universidad de Boston Massachusetts, para el año 1988. Luego para el año 1991, obtuvo el grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Para el año 1994, obtuvo una Maestría en Derecho Laboral de la Universidad de Georgetown, en Washington, D.C.

Del historial profesional de la nominada se desprende que para el año 1993, laboró como Asistente Legislativa Legal para la Cámara Federal en Washington D.C. Luego para el año 1994, laboró para el Departamento del Trabajo Federal en Washington. Para el año 1995, trabajó como Asesora Federal para la Oficina del Gobernador en Fortaleza. Posteriormente para el año 1995, fue asociada del Bufete O'neill y Borges. Para el año 1997, fungió como asociada en el Bufete Axtmayer Adsuar Muñiz y Goyco en San Juan. Desde el año 1999 al presente se desempeña en la práctica privada.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 18 de octubre de 2010, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos, a saber: historial personal y profesional, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica

La Lcda. María T. Ubarri Baragaño fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la sicóloga, contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominada.

(b) Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros, contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. María T. Ubarri Baragaño. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida a la Lcda. María T. Ubarri Baragaño, ocupar el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

(c) Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. María T. Ubarri Baragaño, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal local y Federal.

De entrada fueron entrevistados los siguientes funcionarios y personas en particular en torno a la nominación, a saber:

- Sr. Eduardo Pérez
- Raúl A. Morales Guanill
- Lcda. Suzette Del Valle
- Hon. Georgina Candal Segurola, Jueza Superior
- Hon. Enid Martínez Moya, Jueza Superior
- Lcdo. Juan Diego Martin Chamorro
- Lcda. Mirba Rivera Andino, Abogado
- Sr. Héctor Cotto Martínez, Comandante Policía de P.R.

Todas las personas entrevistadas de referencia, se expresaron sumamente positivas, tanto en su carácter profesional, como personal; describiendo a la nominada como una persona muy profesional, sumamente responsable y quien siempre ha atendido casos difíciles y de alto interés público, muy responsable con sus compromisos profesionales y concedora del derecho.

Cabe destacar que todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación de la Lcda. María T. Ubarri Baragaño como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

III. VISTA PUBLICA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA

La Comisión celebró Vista Pública el 25 de octubre de 2010 en el Salón de Audiencias Luis Negrón del Senado de Puerto Rico; a la cual fue citada y compareció la designada a Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, Lcda. María T. Ubarri Baragaño, ante los miembros de la Comisión, siendo sometida a un interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia. En dicha vista pública todos los miembros de la Comisión tuvieron la oportunidad de conocer e interrogar a la nominada sobre todas las preocupaciones con relación a su capacidad, desempeño e historial profesional.

IV. CONCLUSION

Luego de realizar una evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial académico y profesional de la nominada, demostró la capacidad, dedicación, sensibilidad, temperamento, un alto sentido de responsabilidad social y compromiso de ésta en su futuro desempeño como componente de la rama judicial.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos constitucionales, académicos y de carácter moral para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con la Rama Judicial.

La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la nominación de la Lcda. María T. Ubarri Baragaño como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Seguridad Pública
y Asuntos de la Judicatura”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento, por parte...

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, para unas breves palabras sobre este nombramiento.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante, señor Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, y compañeros Senadores, en este momento el Senado se apresta a aprobar el nombramiento de la licenciada María Teresa Ubarri Baragaño, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia. Sobre este nombramiento, yo simplemente quería unirme con mucho entusiasmo al nombramiento. Es una persona que conozco personalmente hace muchos años y que me consta la verticalidad, la capacidad, la intelectualidad, pero más que nada el humanismo. Es una persona que como Juez, me consta que le va a dar el sentido de lo que es justicia a la Judicatura. El sentido de lo que es llevar allá al hacer justicia aquellos preceptos, conceptos humanistas más fundamentales en nuestro país.

Así que, señora Presidenta, yo en este momento, aunque discrepamos en otras cosas, al Gobernador lo felicito por este nombramiento y felicito al Senado de Puerto Rico por una aprobación de un nombramiento tan distinguido para Puerto Rico, como el de la licenciada María Ubarri Baragaño, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias al senador Bhatia Gautier.

Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento hecho por parte del señor Gobernador, de la licenciada María T. Ubarri Baragaño, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia del Gobierno de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la licenciada María T. Ubarri Baragaño, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha confirmado el nombramiento de la licenciada María T. Ubarri Baragaño, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Notifíquese al Gobernador de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Sylvia Muñiz de Olmos, para el cargo de Consejero del Consejo de Educación de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo el **Informe Positivo, recomendando la confirmación de la Sra. Sylvia Muñiz de Olmos como Consejero del Consejo de Educación de Puerto Rico.**

El 21 de octubre de 2010 el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la **Sra. Sylvia Muñiz de Olmos como Consejero del Consejo de Educación de Puerto Rico.**

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución Núm. 27 de 12 de enero de 2009 delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada. Dicha oficina rindió un Informe el día 20 de octubre de 2010.

El Informe de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado resume todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas: Evaluación Psicológica, Análisis de Situación Financiera e Investigación de Campo, todo ello integrado al historial personal, académico y profesional de la nominada.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Sra. Sylvia Muñiz de Olmos nació un 28 de octubre de 1932 en el Municipio de Añasco, Puerto Rico. Contrajo matrimonio con el Sr. José O. De Olmos Beizaga. La nominada tiene tres hijos de nombres: José, Miran y Sylvia E. Olmos Muñiz. Actualmente la familia reside en el Municipio de Guaynabo.

Surge del expediente académico que en el año 1960 obtuvo una Maestría en Bibliotecología en el Texas Women's University. También posee un Bachillerato en Ciencias del Instituto Politécnico en San Germán.

En el campo laboral surge que en 1993 al 2003 fue Consultora en la Biblioteca Pública en el Municipio de Guaynabo. En el año 1922 Consultora de Biblioteca en Dorado Community Library. Del 1967 al 1991 fue Directora en la Biblioteca Santiago Iglesias, Facultad de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1961 al 1967 fungió como Encargada Del Departamento de Catalogación en el Colegio Regional de Humacao, UPR. En 1963 al 1964 laboró en la Biblioteca General de la Universidad de Puerto Rico.

Fue Miembro del Comité de Puerto Rico 2000-Educación y Empresa; Miembro Grupo de Usuarios del Programa de Catalogación Winnebago de Puerto Rico; Miembro de Juntas Consultiva de Acreditación del Consejo de Educación Puerto Rico Puerto Rico; Miembro del Jurado que evaluó el diseño del Concurso para la Biblioteca General de Puerto Rico; Miembro del Senado Académico UPR; Miembro Juntas Consultivas del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos; Fundadora y Miembro de la Junta de Directores de la Biblioteca de la Comunidad de San Juan, Presidente del Consejo Asesor de Bibliotecas Públicas, entre otras.

Evaluación Psicológica

La nominada, **Sra. Sylvia Muñiz de Olmos**, no fue objeto de evaluación psicológica por parte de la psicóloga, contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, ya que la misma no es requerida para la posición a la que ha sido nominada.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contrato por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizó un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

De dichos análisis nada surge que a entender de dicho profesional y del personal a cargo, indicara inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por la nominada.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que la Nominada no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

La investigación de campo realizada cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes, provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal local y Federal.

La investigación realizada por la Oficina de Nombramientos Técnicos del Senado consistió en indagar sobre las relaciones profesionales, personales y familiares de la nominada.

Durante la entrevista con la nominada expresó que mantiene buenas relaciones con su cónyuge y sus hijos. Se siente contenta con el nombramiento concedido por el Hon. Gobernador de Puerto Rico.

De la entrevista realizada al Arquitecto Áureo Andino, amigo personal y profesional de la nominada, indicó que la conoce hace alrededor de cuarenta (40) años. Expreso que es responsable, trabajadora confiable, entre otras cosas. La recomienda sin reserva alguna.

Así también, la Dra. Carmen Fischler expresó que conoce a la nominada hace alrededor de cuarenta (40) años. Indicó que es excelente profesional, seria y tiene un excelente record en la profesional. Reseñó que la nominada ayudó a fundar junto con la comunidad la Biblioteca Bucalaplá en Río Piedras. La recomienda sin reserva alguna.

El Sr. Antonio Miro Montilla expresó que laboró con la nominada por aproximadamente treinta (30) años. Actualmente mantiene una relación de amistad con la nominada y su familia. Entiende que es una persona preparada, firme y sumamente cualificada. La recomienda sin reserva alguna.

II. CONCLUSION

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado pautó una reunión ejecutiva el día lunes, 25 de octubre de 2010, a las 10:00 de la mañana a fin de considerar y evaluar los documentos ante su consideración.

Por las consideraciones antes expuestas, y entendiendo que la nominada tiene la capacidad para realizar una gestión de excelencia, la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado **recomienda la confirmación de la Sra. Sylvia Muñiz de Olmos como Consejero del Consejo de Educación de Puerto Rico.**

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Kimmey Raschke Martínez
Presidenta
Comisión de Educación
y Asuntos de la Familia”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, este nombramiento, quiero que todos los compañeros Senadores y Senadoras estén conscientes de que el lunes se confirmó la del Consejo de Educación Superior, cesa funciones en noviembre; y el lunes confirmamos a esta misma persona para el término que queda del Consejo de Educación Superior. Esto es para la nueva estructura que se creó del Consejo de Educación de Puerto Rico, sencillamente es un aspecto que obviamente hay que confirmarlos también, para que cuando entre en funciones el nuevo organismo, pues tengamos a todos los funcionarios y con esto culminamos y tendríamos ya, obviamente están en los del Consejo de Educación Superior que cesan y dejan de existir en noviembre, y entonces, comienza el Consejo de Educación de Puerto Rico como parte de unos planes de reorganización que se hizo aquí en el Senado de Puerto Rico y que fue firmado por el señor Gobernador.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muy adecuada la descripción y la aclaración que se está haciendo con relación a este nombramiento. No obstante, la compañera senadora Sila María González pide un turno para expresarse.

Señora Senadora.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta, voy hacer constar mi voto en contra, para eso fue que tomé el turno, pero quiero también añadir a lo que dijo el Portavoz, sobre este nuevo Consejo. No es que en noviembre cese el Consejo anterior, es que la ley provee que una vez dos terceras partes de los miembros del nuevo Consejo sean confirmados por el Senado, entonces cesa. Este es el segundo nombramiento de un total de nueve (9). Una vez tengamos dos terceras partes, entonces es que cesa de existir el Consejo anterior y comienza el nuevo. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias a la senadora Sila María González.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, para hacer constar mi voto en contra.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta, para hacer constar mi voto en contra.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, para hacer constar mi voto en contra.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Debidamente ya expresado los compañeros...

SR. GARCIA PADILLA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Señora Presidenta, para consignar mi voto en contra.

SR. ORTIZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se consigne mi voto en contra.

SR. SUAREZ CACERES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Señora Presidenta, para que se consigne mi voto en contra.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento, por parte del señor Gobernador, de la señora Sylvia Muñiz de Olmos, como Consejero del Consejo de Educación de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se haga constar mi voto en contra.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Así se hará constar.

Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la señora Sylvia Muñiz de Olmos, como Consejero del Consejo de Educación de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha confirmado el nombramiento de la señora Sylvia Muñiz de Olmos, como Consejero del Consejo de Educación de Puerto Rico.

Favor de notificarle al señor Gobernador de Puerto Rico.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para un breve receso. Vamos a permitir que las juezas que han sido recién confirmadas por el Senado de Puerto Rico puedan entrar al Hemiciclo del Senado y luego retomamos los trabajos del Senado.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Breve receso.

RECESO

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Vamos a solicitarles a todos los compañeros y compañeras legisladores que ocupen sus bancas, ya el receso terminó, para continuar con los trabajos.

Ante la petición del señor Portavoz, si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se le autorice a la Comisión de Bienestar Social llevar a cabo una vista ejecutiva que tenían pautada con anterioridad en la Comisión y se les notifique a los compañeros Senadores y Senadoras miembros de la Comisión, que en la Oficina de la Comisión va estar llevándose a cabo la vista ejecutiva que está programada para la tarde de hoy.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para un breve receso.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Breve receso en Sala.

RECESO

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos en el Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, estamos en el turno de Mociones.

Es para que se deje sin efecto la moción de levantar los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el próximo lunes, 1ro. de noviembre de 2010, que fue aprobada el pasado lunes, 25 de octubre de 2010.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción del compañero portavoz Dalmau Santiago, los que estén a favor de la objeción dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Derrotada la objeción del compañero.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, antes de recesar “sine die”, ya hemos terminado los trabajos de esta Sesión Especial autoconvocada. Vamos a convocar la Sesión Ordinaria para las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) del día de hoy, señor Presidente. Por lo tanto, para que se levanten los trabajos de la Sesión Especial “sine die” y que se convoque al Senado de Puerto Rico para continuar con una Sesión Ordinaria a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.)

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción,...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción del compañero portavoz Dalmau Santiago, los que estén a favor de la objeción dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Derrotada la objeción.

El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos “sine die” de esta Sesión Especial, siendo hoy jueves, 28 de octubre de 2010, las tres y veintiún minutos de la tarde (3:21 p.m.); hasta las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) de hoy jueves, 28 de octubre de 2010.

Señor Sargento de Armas, localíceme a los Senadores que no están en sus bancas.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
28 DE OCTUBRE DE 2010**

MEDIDAS

PAGINA

Nombramiento de la Lcda. Elsie Ochoa D'Acosta	23896 – 23900
Nombramiento de la Lcda. Arminda Rodríguez Hernández	23900 – 23903
Nombramiento de la Lcda. María T. Ubarri Baragaño	23903 – 23906
Nombramiento de la Sra. Sylvia Muñiz de Olmos.....	23907 – 23910